

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(Convocada a las 11:30 horas del 27 de julio de 2018)

Orden del día:	<p>1. Análisis de la documentación relativa al sobre N°1 documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de capacidad y solvencia para la contratación del contrato:</p> <p>Servicio de operación, mantenimiento y conservación de la desaladora de Oropesa del Mar (Castellón). (expediente SV/18/18).</p> <p>2. Aprobación del acta.</p>	
Asistentes:	Presidente	D. Francisco J. Baratech Torres (Presidente)
	Vocales	D. Juan García Cuenca (Director de Asesoría Jurídica). D. Carlos Aníbarro Martín (Director de Administración y Finanzas). D. Cruz María Martín Benito. (Representante de la Dirección General del Agua).
	Vocal accidental.	D. Mario Araus Gozalo (Gerente de explotación en sustitución el Director Técnico).
	Secretario:	Dña. Sofia Penche Antolín. (Coordinadora de Contratación).

A las 11:47 horas del día 27 de julio de 2018, en las oficinas de "AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS S.M.E, S.A.", AcuaMed en adelante, sitas en Madrid C/ Albasanz nº 11, se constituye la Mesa de Contratación para tratar el orden del día recogido en el encabezado, con los asistentes que se indican en el mismo.

El Presidente toma la palabra y declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, da lectura a los asuntos incluidos en el orden del día.

1. Análisis de la documentación relativa al sobre N°1 documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de capacidad y solvencia para la contratación del contrato.

Servicio de operación, mantenimiento y conservación de la desaladora de Oropesa del Mar (Castellón). (expediente SV/18/18).

El Presidente cede la palabra al Director de Asesoría Jurídica quien expone que en el Consejo de Administración celebrado el 5 de junio de 2018 se autorizó la licitación del presente contrato con los siguientes datos básicos:

- Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto a la oferta de mejor calidad-precio.
- Presupuesto base de licitación: 3.195.822,96 €, incluido IVA.
- Valor estimado del contrato: 5.282.352,00 €, sin IVA.
- Plazo del contrato: 48 meses. En el pliego se establece la posibilidad de prorrogar el contrato en uno o varios plazos hasta un máximo de 24 meses adicionales, con el incremento económico correspondiente previsto en el valor estimado del contrato.

El anuncio de la licitación se envió a la plataforma de contratación del Estado y al DOUE el 14 de junio de 2018, publicándose en la plataforma de contratación del Estado el 17 de junio de 2018 y en el DOUE el 19 de junio de 2018.

En los anuncios se había señalado como plazo máximo para la presentación de ofertas el 18 de julio de 2018. Trascurrido el plazo acordado se han recibido 5 ofertas de los siguientes licitadores:

Empresas presentadas
ACCIONA AGUA, S.A.-CADAGUA, S.A. (UTE)
SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. (FACSA)-GS INIMA ENVIRONMENT, S.A. (UTE)
SUEZ TREATMENT SOLUTIONS, S.A.
TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUAS, S.A.(TEDAGUA)-PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U. (UTE)
VALORIZA AGUA, S.L.

En la Mesa de contratación celebrada el 23 de julio de 2018 se realizó el acto de apertura pública de los sobres N°1 que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para la contratación del presente servicio. En ese acto, se realizó el análisis de la documentación incluida en los sobres N°1 y se acordó que la documentación presentada por todos los licitadores cumple adecuadamente los requisitos solicitados en los pliegos, con las siguientes excepciones:

- SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. (FACSA)-GS INIMA ENVIRONMENT, S.A. (UTE). En relación con el apartado 12.4.- Acreditación de la solvencia técnica o profesional, si bien en los DEUC incluyen listado de contratos efectuados por cada miembro de la UTE, la Mesa de Contratación no puede comprobar si las referencias presentadas son suficientes para acreditar la solvencia solicitada. Se debe solicitar aclaración sobre las características de los contratos que se utilizan como referencias para acreditar la solvencia y el cumplimiento de la solvencia solicitado en caso de UTE.
- SUEZ TREATMENT SOLUTIONS, S.A. En relación con el apartado 12.3.- Acreditación de la solvencia económica y financiera, "Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato." A la vista de la información incluida en el DEUC es necesaria aclaración en relación a la cifra asegurada indicada en el DEUC en relación al seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales.

Considerando que podría tratarse en principio de defectos materiales subsanables, la Mesa de contratación acordó conceder un plazo de tres días hábiles a ambos licitadores, para que subsanaran los defectos expuestos. Las notificaciones de subsanación fueron enviadas a los licitadores el 23 de julio de 2018, indicando en los escritos que el vencimiento para subsanar los defectos expuestos se produciría a las 10:00 h del día 26 de julio de 2018.

Trascurrido el plazo acordado, ambos licitadores han presentado un escrito que se presenta a la Mesa para su análisis.

La UTE SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. (FACSA)-GS INIMA ENVIRONMENT, S.A. ha presentado certificados de ejecución que acreditan el cumplimiento de las referencias solicitadas en el pliego.

SUEZ TREATMENT SOLUTIONS, S.A. presenta un certificado del representante de la empresa indicando que disponen de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por un importe igual al valor estimado del contrato y aportan certificado de la aseguradora.

Tras la oportuna deliberación la Mesa acuerda considerar APTOS a todos los licitadores que se han presentado al presente concurso, pudiendo proceder a la apertura pública de las ofertas técnicas incluidas en el sobre N°2, cuya apertura pública está prevista a la finalización del presente acto.

2. Aprobación del Acta.

La presente Acta se presentará a los miembros de la Mesa de contratación para su aprobación.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, siendo las 10:53 horas del día al principio indicado.

El Secretario de la Mesa



Dña. Sofía Penche Antolín

El Presidente de la Mesa



D. Francisco J. Baratech Torres